



**Universitat de les
Illes Balears**

Facultad de Psicología

Trabajo de Fin de Grado

DEPENDENCIA AFECTIVA, VIOLENCIA Y CELOS EN LA PAREJA

Sergio Molina de la LLave

Grado de Psicología

Año académico 2018-2019

DNI del alumno:43227257E

Trabajo tutelado por Pérez Pareja, F. Javier
Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

S'autoritza la Universitat a incloure aquest treball en el Repositori Institucional per a la seva consulta en accés obert i difusió en línia, amb finalitats exclusivament acadèmiques i d'investigació	Autor		Tutor	
	Sí	No	Sí	No
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Palabras clave del trabajo: Dependencia afectiva, violencia entre parejas, celos entre pareja, ciber agresión, efectos psicológicos

Índice

RESUMEN.....	3
ABSTRACT.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
APEGO Y DEPENDENCIA AFECTIVA.....	6
CELOS.....	11
VIOLENCIA.....	17
METODOLOGÍA.....	21
RESULTADOS.....	21
DISCUSIÓN-CONCLUSIONES.....	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	28

Resumen

El objetivo de este trabajo fue realizar una revisión teórica sobre la dependencia afectiva, la violencia y los celos de pareja desde un enfoque psicológico. En la primera parte se desarrolló el apego y la dependencia afectiva en las relaciones de pareja, modelos y tipos de apego, enfoque psicológico de los celos (tipos y modelos), definición de violencia, tipos de violencia y violencia contra la pareja. Para la segunda parte, se realizó un análisis no sistemático consultando las bases de datos de Google Académico, Dialnet, Redalcy, PsyInfo, ELSEVIER, Researchgate y Scielo revisando aproximadamente 30 documentos en español e inglés, desde el año 2000 al 2018. De los cuales se describen cuatro investigaciones sobre los principales factores de riesgo sobre la violencia en las relaciones de pareja, la violencia entre parejas adolescentes, violencia entre parejas del mismo género y la ciber agresión; lo que permitió llegar a las conclusiones finales.

Palabras clave:

dependencia afectiva, violencia entre parejas, celos entre pareja, ciber agresión, efectos psicológicos

Abstract

The objective of this work was to perform a theoretical review on affective dependence, violence and couple's jealousy from a psychological perspective. In the first part, attachment and affective dependence in couple relationships, models and types of attachment, psychological focus of jealousy (types and models), definition of violence, types of violence and violence against the couple were developed. For the second part, a non-systematic analysis was carried out by consulting the Google Academic, Dialnet, Redalcy, PsyInfo, ELSEVIER, Researchgate and Scielo databases, reviewing approximately 30 documents in Spanish and English, from 2000 to 2018. Of which four investigations are described on the main risk factors on violence in couple relationships, violence between adolescent couples, violence between same-sex couples and cyber-aggression; what allowed to reach the final conclusions.

Key words:

affective dependence, violence between couples, jealousy between partners, cyber-aggression, psychological effects

Introducción

Desde el punto de vista del análisis psicológico, los estilos de apego se expresan a lo largo de la vida en nuevas relaciones, y por ello, es comprensible que jueguen un papel importante en las relaciones de pareja, por ser vínculos que favorecen la intimidad y el cuidado mutuo. En este sentido, en las relaciones de pareja la naturaleza de la relación es recíproca, las necesidades afectivas previamente satisfechas por los cuidadores se transfieren gradualmente hacia las parejas significativas en la adultez, por lo tanto, el apego adulto se manifiesta en la calidad de las relaciones y en la regulación del afecto ante situaciones de amenaza o conflicto (Fraley & Shaver, 2000; Feeney & Noller, 2001; citado por Guzmán & Contreras, 2012). En este mismo orden de ideas, la psicología social comenzó a mostrar interés por el análisis de las relaciones amorosas y en parte, por el papel que desempeñan los celos como uno de los factores causales de la violencia de género, así como, los celos que se producen en las relaciones románticas (Salovey, 1991, Barrón & Martínez, 2001; citado por Canto-Ortiz et al., 2009). Los celos entendidos como una emoción compleja son una respuesta que alertan de que una relación que se quiere mantener está siendo amenazada; y los cuales están influidos por múltiples variables, en las que se pueden destacar factores culturales, características psicológicas de la persona que siente celos, como aquellas otras que son propias de la situación y del tipo de relación. De ahí que, la inestabilidad afectiva que generan los celos conjuntamente con las características psicológicas de la persona puede provocar cuadros de violencia entre las parejas. Diversos estudios han demostrado que la violencia física y la violencia psicológica forman parte de un número no desestimable de relaciones de pareja en los adolescentes y en las relaciones de parejas adultas. En las mismas se encuentran ciertas conductas que van desde la violencia física, el abuso verbal, psicológica/emocional, actos de persecución, o acoso, hasta la agresión sexual y el asesinato. Actualmente, también hay que incluir las realizadas por medios electrónicos y todas las relacionadas con la ciber agresión.

El apego y la dependencia afectiva en las relaciones de pareja

Los primeros aportes sistemáticos sobre la dependencia afectiva fueron realizados por Bowlby en 1980, para este autor el apego puede ser entendido como el vínculo emocional que desarrolla el niño con sus cuidadores o figuras de apego el cual proporciona la seguridad emocional indispensable para un buen desarrollo de la personalidad. En este sentido describió la ansiedad de separación que algunos niños presentan y la similitud que esta guardaba con un tipo particular de vinculación inadecuada: el apego inseguro.

Entre las similitudes se encuentran: **a)** temor a la pérdida de la figura vinculada; **b)** búsqueda de proximidad y, **c)** protesta por la separación. En los estudios realizados por Ainsworth et al., 1978 (citado por Izquierdo & Gómez, 2012) analizando el comportamiento de los niños se identificaron tres tipos de apego: seguro, evitativo y resistente; posteriormente fue incluido el apego desorganizado/desorientado. A partir de los resultados obtenidos se concluyó que las interacciones con las primeras figuras de apego y los efectos posteriores en hacer frente a amenazas determinan el estilo de apego de la persona (o un repertorio comportamental) y organizan un conjunto de conductas que enmarcan las relaciones con los otros.

De ahí que, Gillath, et al. 2006 (citado por Izquierdo & Gómez, 2012) señalan que, los estímulos característicos de las figuras de apego juegan un importante rol al ser asociadas con determinadas emociones o sentimientos y, presuntamente, con determinadas formas de respuesta al ambiente. Ahora bien, inicialmente la teoría del apego se interesó de manera prioritaria en las relaciones tempranas, posteriormente, surgieron una serie de estudios que aplicaron los principios del apego a la edad adulta. Los estudios realizados por Hazan y Shaver (1994) aplicadas al amor de pareja, sostuvieron que el comportamiento del adulto en relaciones cercanas está moldeado por las relaciones del niño con sus cuidadores primarios. De esta manera, la tendencia que describen estos modelos se refiere a que las conductas que establecen los infantes y, posteriormente los adultos, para lograr la proximidad de las figuras de apego en situaciones de temor, ansiedad o estrés, hacen que estas conductas adquieran un

estatus de sobrevivencia y auto conservación (Pinedo & Santelices, 2006; citado por Izquierdo & Gómez, 2012).

Por otra parte, estos comportamientos, que regularmente suelen ser estables durante la vida de una persona, pueden sufrir modificaciones a través del desarrollo, pueden cambiar con el tiempo, debido a la adquisición de nuevas experiencias (positivas o negativas; frustrantes o gratificantes) así como a nuevas relaciones con otras figuras significativas, más allá de los propios cuidadores. Posteriormente, Bowlby, 2003 (citado por Izquierdo & Gómez, 2012) propuso el conjunto de sistemas conductuales para referirse a un conjunto funcional y motivacional de conductas encargadas de la satisfacción y regulación de las necesidades básicas; como lo son: el apego, la afiliación a grupos, alimentación, sexualidad, exploración, entre otros. En este sentido, cuando la relación con una figura de apego persiste en el tiempo, se conoce como vínculo de apego, no obstante, cuando se trata solo de actividades inmediatas, se conocen como conductas de apego.

Desde esta perspectiva, la conducta de apego detalla cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve un cierto grado de proximidad con respecto a otra. Por ejemplo, esa conducta en muchas oportunidades es realizada por algún adulto con un patrón claro de dependencia y, se evidencia por una constante supervisión de aspectos como llamadas telefónicas, de las redes sociales, discusiones frecuentes o reclamos sobre temas, situaciones o estímulos que impliquen algún tipo de amenaza y cuya funcionalidad es llamar la atención de la figura de apego y generar un acercamiento o cambio conductual en él.

Ahora bien, Castelló, (2005:17) refiere que esta dependencia emocional, entendida como la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja, demuestra que su carácter crónico no se basa en la sucesión de dichas relaciones; sino en la personalidad de estos sujetos; es decir, la persona dependiente emocional lo es también cuando no tiene pareja, aunque esto no sea lo más habitual porque su patología provoca que busque otra desesperadamente. De igual manera, Izquierdo y Gómez, (2012:89) describen la dependencia afectiva como un patrón de comportamientos

emitidos por una persona que afectan directamente las relaciones interpersonales o de pareja y cuya funcionalidad puede derivar en la obtención de atención, mantenimiento de la cercanía o evitación de ciertos eventos amenazantes tales como una discusión o la pérdida del vínculo afectivo.

Es importante señalar, que se han identificado numerosas características de las personas dependientes emocionales, Pradas & Perles (2012) mencionan las siguientes:

- Tendencia a la exclusividad y subordinación en las relaciones.
- Necesitan un acceso constante hacia la persona de la cual dependen emocionalmente.
- Necesitan excesivamente la aprobación de los demás.
- Idealizan a sus parejas y las escogen con unas características determinadas: ególatras, con gran seguridad en sí mismas, frías emocionalmente, entre otras.
- Las relaciones de pareja atenúan su necesidad, pero siguen sin ser felices.
- Muestran pánico ante la ruptura y gran posibilidad de padecer trastornos mentales en caso de que se produzca.
- Tienen un miedo e intolerancia a la soledad, base de su comportamiento ante las rupturas, de su necesidad de otra persona, del apego y parasitismo que tienen hacia ella u otras personas.
- Presentan cierto déficit de habilidades sociales, como falta de asertividad.
- Autoestima y auto concepto muy bajos. Manifiestan estar tristes y preocupados.

Como se puede observar las causas de la dependencia emocional o afectiva, son muy extensas y complejas. No obstante, se pueden mencionar entre otros factores, la mezcla de carencias afectivas tempranas y el mantenimiento de la vinculación emocional hacia las personas que han resultado insatisfactorias, por lo tanto, son las responsables del origen de la dependencia. En este sentido, las personas dependientes de su pareja consideran a ésta como el centro de su existencia, la idealizan, se someten a ella y serían capaces prácticamente de cualquier cosa para no romper la relación.

Esto trae como consecuencia, que la excesiva dependencia puede actuar como un factor que incremente la tolerancia hacia el abuso por parte del otro miembro de la pareja y, puede

dificultar terminar con una relación abusiva (Sánchez, 2016). Algunos estudios revelan que los hombres maltratadores son altamente dependientes de sus parejas en comparación con hombres que no utilizan la violencia en su relación de pareja, y según Castelló (2005) esto se encuentra con el concepto de dependencia emocional dominante, la cual se refiere a la dependencia donde coexiste la necesidad afectiva propia de la forma estándar, como una intensa agresividad hacia la pareja. Estos individuos se caracterizan por tener relaciones de dominación en lugar de sumisión, sin por ello dejar de sentir dependencia hacia su pareja.

Según, Moral et al., 2018 afirman que en la dependencia emocional se encuentran implicados aspectos tanto emocionales, como cognitivos, motivacionales y comportamentales orientados al otro, así como creencias distorsionadas acerca del amor, de la afiliación e interdependencia y de la vida en pareja, que derivan en insatisfacciones y que se fundamentan sobre demandas afectivas frustradas. De igual manera estos autores argumentan que la violencia intrafamiliar ha sido descrita como un factor explicativo. De esta manera, tanto en las primeras relaciones como en las parejas más consolidadas se manifiestan conductas violentas en mayor o menor medida. Así, se aprecia que en las relaciones de pareja con conflictos de violencia física y/o psicológica tiende a afianzarse la idea de que la pareja va cambiar con lo que se tiende a la justificación de la relación conflictiva.

Como distorsiones cognitivas en agresores de pareja se destacan la negación del problema y los mecanismos de culpabilización de la víctima (Loinaz, Echeburúa & Ullate, 2012; citado por Moral, et al., 2018). Como factores clave de desregularizaciones a nivel afectivo, se encuentran los mecanismos de sometimiento y/sojuzgamiento, juegos de poder y otros signos en casos de dependencia emocional (Verdú, 2013; citado por Moral et al., 2018). Por otra parte, otro fenómeno observado referente a la dependencia y las relaciones de maltrato es la disociación entre la victimización de violencia por parte de la pareja y la auto-percepción de víctima siendo además difícil establecer la prevalencia (Rubio, López, Carrasco & Amor, 2017; citado por Moral et al., 2018).

Modelos y tipos de apego

Según Loinanz y Echeburúa, 2012, los dos modelos teóricos sobre el apego pueden clasificarse como dimensionales o categoriales, entre los cuales existen diferencias para abordar el apego. En el categorial, diferentes mediciones no logran acuerdo al evaluar a un mismo sujeto; y en los modelos dimensionales las personas son ordenadas dentro de un continuo, de modo que las dimensiones son independientes y sin interacción entre ellas. **El modelo dimensional** del apego está compuesto por dos polos: la ansiedad (ante la separación o el abandono) y la evitación (de la cercanía o de la dependencia). La ansiedad refleja los miedos al rechazo y el abandono, que se combinan con las dudas sobre la capacidad e importancia social de uno mismo; y la evitación de la dependencia o de la intimidad se vincula un fuerte énfasis en la independencia, auto-suficiencia y la habilidad para hacer frente a los retos solo. En este sentido, cabe destacar que la dimensión ansiedad con sus dos estilos de apego (preocupado y temeroso) ha sido ampliamente relacionada con la violencia contra la pareja.

En los **Modelos Prototipos**, los sujetos presentan un apego resultado de variaciones en dimensiones cuantitativas, aproximándose en mayor o menor medida a un prototipo formado por las características más comunes de un estilo de apego. Los investigadores Bartholomew y Horowitz (1991) desarrollaron su modelo de prototipos que combina dos dimensiones y cuatro categorías; señalando la existencia de cuatro estilos de apego adulto. Los cuales se representan en la siguiente figura.

Figura 1. Modelo de prototipos de Bartholomew y Horowitz (1991)¹

		Modelo del Yo	
		Positivo	Negativo
Modelo de los Otros	Positivo	Seguro (con intimidad y autonomía)	Preocupado (preocupado por las relaciones)
	Negativo	Rechazante (evita y niega la necesidad de intimidad)	Temeroso (teme la intimidad y tiene evitación social)

Tomado de Loinaz y Echeburúa, 2012

Según el modelo, el sujeto **seguro**: tiene un sentimiento positivo de auto valía y la expectativa de que los otros le aceptarán y será de fiar. El **preocupado** tiene una sensación de desconfianza acompañada de una visión positiva de los demás; el resultado es una persona ansiosa buscando aprobación constante. El **temeroso**: experimenta una sensación de desconfianza y espera que los demás no sean de fiar y no le acepten. El resultado es una persona con apego ansioso y evitativo, que desea relacionarse con otros pero que los evita por miedo al rechazo. El **rechazante** tiene un sentido positivo pero defensivo de sí mismo, espera que los demás sean poco fiables, encuentra las relaciones íntimas amenazantes y por lo tanto, evita y niega la necesidad de intimidad.

Enfoque psicológico de los celos

Desde el punto de vista psicológico, los afectos constituidos por las emociones, los sentimientos y las pasiones, representan la expresión específica y objetiva (y observable) de la afectividad. En este sentido las emociones son afectos intensos de corta duración que surgen bruscamente cuando una persona vive o ha vivido una experiencia agradable o

¹ El formato de prototipos ha sido el que se ha utilizado como herramienta española para el Cuestionario de Apego Adulto (Melero y Cantero, 2008). El instrumento está compuesto por 4 escalas y permite la clasificación de los sujetos en dos clusters (seguros/inseguros) o en cuatro (temerosos, preocupados, seguros y alejados).

desagradable y que se acompañan de cambios significativos en la expresión corporal, especialmente en la cara y de alteraciones psicofisiológicas, tales como: aumento del ritmo cardíaco, sudoración, palidez, entre otras.

Por lo tanto, la emoción constituye una respuesta afectiva transitoria de la persona y la predispone a realizar una acción congruente con ella; por ejemplo: escaparse o evitar una situación (en el caso del miedo); agredir o insultar a una persona amenazante (en el caso de la ira); aislarse socialmente (en el caso de la tristeza); pedir perdón o adoptar una conducta reparadora (en el caso de la culpa). De ahí que, las emociones pueden ser positivas o negativas, constituyendo la fuerza motivacional del comportamiento. Tienen un papel adaptativo en la conducta humana; en este sentido la ansiedad predispone al organismo a evitar el peligro; la tristeza orienta sobre buscar ayuda, la ira a defenderse y, la culpa permite facilitar los intentos de reparación. El problema surge cuando las emociones se experimentan de manera excesiva llegando a convertirse en conductas patológicas alterando la cotidianidad de la vida de la persona.

A su vez, los sentimientos son afectos de menor intensidad y de permanencia prolongada en el tiempo, que traducen el agrado o desagrado de una persona hacia otras. En este sentido los sentimientos generan una situación de placer o displacer; el amor y el odio son ejemplos de sentimientos. Por último, las pasiones constituyen estados afectivos de gran intensidad, son duraderos y comprometen la capacidad del juicio. Ejemplo de ellas son: la venganza, los celos patológicos y la envidia. En definitiva, las pasiones tienen la intensidad de las emociones y la duración de los sentimientos.

En este contexto, es complejo definir qué son los celos en las relaciones de pareja. Según Echeburúa & Fernández, 2010, los celos pueden aparecer como una emoción cuando se manifiesta de forma brusca y pasajera, como un sentimiento, cuando se asienta de forma duradera en una persona y obstaculiza de forma significativa la relación de pareja; y en una pasión, cuando son intensos y constantes, creando un estado de obstinación que, en los casos más extremos, conduce a la persona agredir a la víctima. Hart & Legerstee (2013) afirman

que los celos son un estado que, según el contexto, puede provocar emociones como la tristeza (pérdida), la ira (traición) o el miedo y/o la ansiedad (soledad).

Desde otra perspectiva, los celos románticos son una emoción compleja que activa de manera cognitiva, fisiológica y conductual, generando un malestar ya sea por la certeza o sospecha de una amenaza en la relación de pareja que se considera como valiosa, y el miedo ante la pérdida de lo que ya se ha construido con la otra persona (Echeburúa & Fernández, 2001; García, Gómez & Canto, 2001; Harris & Darby, 2013, Martínez & Rodríguez, 1996; citado por Martínez-León et al., 2015). Por lo tanto, los celos constituyen un sentimiento de malestar causado por la certeza, la sospecha o el temor de que la persona querida, a quien se desea en exclusiva prefiera y vuelque su afecto en una tercera persona.

Diferentes corrientes psicológicas y psiquiátricas afirman que los celos románticos se pueden definir como

un conjunto complejo de pensamientos, sentimientos y acciones que siguen una amenaza a la autoestima y/o que amenazan la existencia o la calidad de la relación. Estas amenazas son generadas por la percepción de una atracción real o potencial entre el compañero y un rival (quizás imaginario) (White, 1981 p.24).

Hay diferentes tipos de celos románticos, Buunk, 1997 (citado por Martínez-León et al., 2017), los subdivide en: **a)** celos reactivos, causados por el comportamiento íntimo de un compañero con un tercero; **b)** celos ansiosos, enfocados en la posibilidad de que la pareja esté involucrada sexual o emocionalmente con otra persona y, **c)** celos preventivos, destinados a evitar el contacto íntimo de la pareja con un tercero ante pequeñas indicaciones de interés. Por otra parte, Pfeiffer y Wong 1989, (citado por Martínez-León, 2017), argumentan que los celos pueden ser: **a)** celos emocionales: reacción a la amenaza percibida; **b)** celos cognitivos: inquietudes acerca de la participación de la pareja en la infidelidad y, **c)** celos conductuales: monitoreo de comportamientos. De igual forma la Asociación Americana de Psiquiatría, 2013 (DSM-5) clasifica los celos: **a)** celos obsesivos, como un

trastorno relacionado específico de otro trastorno compulsivo-obsesivo y, **b)** tipo de celos dentro del trastorno delirante.

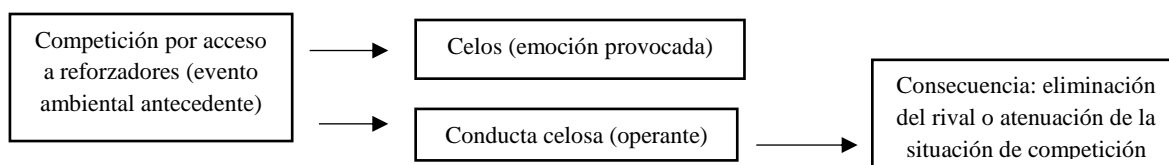
Desde esta perspectiva, los celos románticos cuando se pierde la capacidad de controlarlos pueden volverse patológicos con graves consecuencias. (Martínez-León y otros, 2017). Sobre todo cuando hay una presencia constante de ideas irracionales (Edalati & Redzuan, 2010), se pierde la capacidad de manejarlos y resolverlos (Echeburúa & Fernández, 2001), hay una sospecha infundada de la posible infidelidad de la pareja en donde se modifican pensamientos, sentimientos y comportamientos y además, el nivel de posesión supera lo que se considera norma dentro de una cultura o sociedad, lo cual puede terminar en situaciones de violencia verbal, psicológica y física, limitando la autonomía de la persona y puede desembocar en un intento de suicidio o de homicidio (Eker, 2012; Lorenada, Sophia, Sánchez, Tavares & Zilberman, 2014; Marazziti et al., 2003; citado por Martínez-León, et al., 2015). Se puede decir, que los celos surgen como una reacción protectora ante una amenaza percibida en una relación que se valora positivamente. Ya sea de una manera explícita o implícita en una pareja existe más que una fidelidad, una lealtad pactada; la cual se pone en evidencia cuando la persona ve peligrar la relación por la aparición de una tercera persona, es decir, un rival. Por lo tanto, la infidelidad es interpretada como un acto humillante y socialmente rechazada.

Cabe destacar, que no todas las personas experimentan los celos con la misma continuidad e intensidad, estos se convierten en un problema cuando la persona se ofusca en ese pensamiento o se aleja de la realidad entorpeciendo negativamente la relación de pareja, y en el bienestar de la propia persona. En este sentido, las características de los celos patológicos varían de acuerdo a la intensidad de la activación emocional, fisiológica y conductual. Según Echeburúa, los celos pueden clasificarse en **pasionales**, los cuales no tienen comorbilidad con ningún otro trastorno psicológico específico, y la ansiedad e inseguridad de perder a la pareja afectan de manera profunda la autoestima. Por otra parte, también están los **celos obsesivos**, los cuales se caracterizan por pensamientos o impulsos mentales involuntarios que afectan de manera inmediata el funcionamiento mental de la persona, y el malestar percibido es mayor, y están los **celos delirantes**, caracterizados por ideas delirantes debido

a la interpretación errónea de la realidad y se asocian a trastornos específicos como paranoia, abuso de sustancias, psicosis, trastornos en el estado de ánimo y trastorno obsesivo compulsivo (Lorenada, Sophia, Sánchez, Tavares & Zilberman, 2014; citado por Martínez-León et al., 2015).

Desde la perspectiva del análisis de la conducta, Costa y Da Silva (2008) proponen que los celos sean definidos como una respuesta emocional provocada por una situación de competición por reforzadores primarios y secundarios, mientras que la conducta celosa efectiva o no, tendrían sus subproductos emocionales como cólera, tristeza, miedo, satisfacción, placer, entre otros. De esta manera para estos autores la conducta celosa es sensible a sus consecuencias y esquematizan el modelo de la siguiente forma:

Figura 2. Modelo preliminar del análisis de los celos



Tomado de Costa y Da Silva, 2008

En la figura 2 se muestra que el evento antecedente ocasiona tanto el componente provocado (los celos) como el componente operante (conducta celosa), aunque también pueda evocar apenas uno u otro tipo de respuesta. De acuerdo a la teoría skinneriana, la conducta celosa está constituida por respuestas emocionales en los niveles público y privado, tal argumentación se muestra compatible con la posición de Tourinho (2006), según la cual es más adecuado usar el término respuesta encubierta en vez de comportamiento, pues considera que comportamiento es la relación entre la acción del organismo (respuesta) y las situaciones ambientales. Al respecto, Tourinho (2006), refiere que las emociones pueden ser más o menos limitadas a procesos selectivos filogenéticos, más o menos un producto de

procesos ontogenéticos adicional y selección cultural; es decir, los conceptos emocionales se refieren a fenómenos que envuelven niveles diferenciados de complejidad: filogénesis, ontogénesis y cultura.

Algunas teorías socioculturales mantienen que la manifestación de una emoción en una situación determinada va a depender básicamente de la interpretación de la situación, de su contexto sociocultural de creencias, normas y valores. Al respecto, Barrón & Martínez (2001) manifiestan que la aparición de los celos dependerá de los acuerdos socialmente compartidos sobre que situaciones supone una amenaza de algún aspecto relevante que el individuo posee, bien sea la propiedad sexual, la valoración del self, el matrimonio, por mencionar algunos.

En este mismo orden de ideas, las teorías socioculturales mantienen que las diferencias de comportamiento que existen entre los sexos pueden ser explicadas por la socialización diferencial que las sociedades patriarcales proporcionan a los dos sexos. Es decir, las diferencias entre hombres y mujeres se deberían no tanto a influencias de carácter evolutivo, sino a los procesos y estructuras sociales que generan y mantienen estas diferencias. Al respecto, Moya, 2004 (citado por Canto-Ortiz et al., 2012) indica que, desde este proceso de socialización diferencial, la infidelidad sexual femenina, puede ser vista como una violación extrema de las normas sociales y, además, más estresante y molesta para la pareja de la mujer infiel. En este sentido, la infidelidad sexual de las mujeres en sociedades altamente sexistas puede ser percibida como una conducta anti normativa y extremadamente punible, ya que constituye un ataque al honor del hombre que sufre la ofensa por parte de su pareja que disfruta sexualmente con otro hombre y que, por lo tanto, se aleja de los estereotipos de género tradicionalmente atribuidos a la mujer.

Algunos investigadores han llegado a la conclusión en sus estudios que los países donde predomina una cultura del honor, se justifica más fácilmente la violencia de género, cuando un hombre puede perder a una mujer. Es decir, la cultura del honor debe ser entendida como aquella que defiende una idea de masculinidad y feminidad que implica control por parte del hombre y sumisión por parte de la mujer. Así, para Cohen, Nisbett, Bowdle y Schwarz, 1996 (citado por López & Rodríguez, 2008) la cultura del honor puede estar justificada por la

defensa de algo propio y que es resultado de un aprendizaje en el grupo sobre cómo se debe defender la propiedad o el entorno.

Cabe destacar que, cuando se produce una división de roles sociales entre hombres y mujeres, así se encuentra que la identidad de género masculina o agente se relaciona significativamente con una mayor importancia otorgada al honor. De esta manera, esta idea de masculinidad promovida por las sociedades patriarcales implica una jerarquía o mayor valor del sexo hombre sobre la mujer, estableciendo una desigualdad en la relación que justifica la violencia sobre las mujeres para mantener el *statu quo* (Lorente, 2008; citado por López & Rodríguez, 2008).

Definición de violencia

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1996², la define como

el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p.5).

En este sentido, la OMS vincula la intención con la comisión del acto mismo, independientemente de las consecuencias que se producen; la inclusión de la palabra poder y de la frase uso intencional de la fuerza física, amplía la naturaleza de un acto de violencia, así como la comprensión convencional de la violencia para dar cabida a los actos que son el resultado de una relación de poder, incluidas las amenazas y la intimidación. Por otra parte, debe entenderse que el uso intencional de la fuerza o el poder físico incluyen el descuido y todos los tipos de maltrato físico, sexual y psíquico, así como, el suicidio y otros actos de autoagresión.

² Organización Mundial de la Salud (1996) definición de violencia presentada en WHO Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1996 (documento inédito WHO/EHA/SPI.POA.2)

Tipos de violencia

Siguiendo con el planteamiento de la OMS (2002), la violencia se puede dividir en tres categorías generales según las características de los que comenten el acto de violencia: **a)** la violencia auto infligida; **b)** la violencia interpersonal y, **c)** la violencia colectiva. En el caso de la violencia autoinfligida se incluye el comportamiento suicida y las autolesiones. En el caso de la violencia colectiva (política o económica) se refiere a la cometida por grupos más grandes de individuos, por el Estado, por grupos terroristas, violencia en masa guerra y otro tipo de conflictos, como los bloqueos económicos a una nación por parte de sociedades más poderosas.

La violencia interpersonal se divide en dos categorías: la violencia familiar o de pareja, que es la que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que, por lo general, aunque no siempre sucede en el hogar. Y la violencia comunitaria, es la que se produce entre personas que no guardan parentesco, pueden conocerse o no y por lo general, sucede fuera del hogar.

Violencia contra la pareja

Según la OMS (2002) la violencia contra la pareja se produce en todos los países, en todas las culturas y en todos los niveles sociales sin excepción, en algunas poblaciones de bajos ingresos corren mayor riesgo que otras. La violencia contra la pareja se da en todas sus manifestaciones: violencia física, relaciones sexuales forzadas, los maltratos psíquicos como la intimidación y la humillación, aislar a una persona de su familia, entre otras formas. En este sentido, aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas, y también se dan actos violentos en parejas del mismo sexo, la violencia de pareja es soportada en porcentajes alarmantes por las mujeres e infligida por los hombres.

A nivel mundial se da un promedio entre el 10% y el 69% de mujeres que indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de sus parejas masculinas en algún momento de

sus vidas. Adicionalmente, la violencia contra la pareja es el tema que a nivel mundial se ha examinado más exhaustivamente (57%), seguido de la violencia sexual (52%), de acuerdo al informe de la OMS para el año 2016. En España, según el Instituto Nacional de Estadística para el año 2017 se registró un total de 60,8% de casos por violencia de género³ en la pareja (cónyuges, compañeros sentimentales o novios), y el 39,2% eran casos de ex parejas o que estaban en fase de ruptura.

De acuerdo a Muñoz y Echeburúa (2016) la violencia de pareja no es un fenómeno uniforme; de ahí que se han propuesto distintas tipologías de violencia en las relaciones de pareja. Una de las más desarrolladas ha sido la de Johnson (2006; 2008; 2011) que, atendiendo al grado de control ejercido, distingue dos tipos de violencia de pareja:

a) Violencia controladora coactiva o terrorismo íntimo: se refiere a un patrón relacional estable dentro de la pareja, que se mantiene e incluso aumenta de gravedad tras la ruptura de la relación. Ante esta forma de violencia puede aparecer la resistencia violenta por parte del otro miembro de la pareja; sin embargo, puede ser bidireccional (control violento mutuo). Se puede presentar que sea el hombre el que mayoritariamente ejerza el terrorismo íntimo y la mujer la resistencia violenta. En estos casos, la motivación del agresor es el control del otro miembro de la pareja, siendo la violencia un mero mecanismo para llegar a este fin. El proceso de victimización se caracteriza porque el agresor crea un estado de tensión emocional permanente sobre la víctima (vivencia de miedo y terror) que conduce a su destrucción como persona. El mecanismo principal de acción por parte del agresor es el abuso psicológico, que podrá o no derivar en violencia física.

La exposición a este tipo de victimización tiene graves consecuencias para el miembro de la pareja que la sufre, con independencia de su sexo y la orientación sexual, no obstante, el impacto para la salud ha sido más estudiado en la mujer. Las consecuencias para el estado psicológico de la víctima se pueden explicar por las características de este tipo de violencia:

³ En España según la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, este tipo de violencia es la que se produce como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, y se ejerce por parte de quienes son y han sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia. Comprende todo acto de violencia física o psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

elevada frecuencia, intensidad, cronicidad, falta de predictibilidad y vinculación afectiva con el agresor.

b) Violencia situacional: se trata de un patrón de conducta violenta episódica o reactiva, asociada a la gestión de situaciones críticas en la pareja. Su incidencia y el riesgo en general disminuyen tras la ruptura, aunque puede mantenerse en algunas ocasiones y aumentar tras la separación. Puede diversificarse en violencia situacional asociada a los conflictos de pareja y, en violencia situacional asociada a la gestión de la ruptura de pareja. De acuerdo a los autores, la violencia coactiva supone el 11% de la violencia de pareja en muestras comunitarias, mientras la situacional supone el 89%. En este tipo de violencia falla las habilidades de comunicación y de estrategias adecuadas para afrontar los problemas surgidos en la relación de pareja.

Según Yela, 2000 (citado por Muñoz y Echeburúa, 2016) la relación de pareja, a lo largo del tiempo pasa por diferentes etapas: **a)** enamoramiento, **b)** fase amor-romántico-pasional y, **c)** fase del amor compañero. Es en esta última etapa cuando la relación de pareja puede consolidarse y estabilizarse o puede comenzar a deteriorarse (antes o después) lo que se acentúa si hay un déficit de habilidades en el proceso de comunicación. En muchas parejas se dan estrategias inadecuadas de resolución de conflictos, se inician las fricciones, las discusiones, las acusaciones, reproches y críticas mutuas. Este tipo de violencia es la más común y puede ser unidireccional o bidireccional.

En la violencia situacional asociada al proceso de separación, se presentan acciones violentas aisladas producto del estrés que supone el proceso de ruptura. Normalmente, no existen antecedentes de violencia en la relación, sino que aparecen en uno o en ambos miembros de la pareja por un inadecuado enfrentamiento del proceso. La separación supone afrontar una diversidad de cambios, que son fuentes de desorientación y ansiedad. Algunas parejas llegan a experimentar diversas reacciones emocionales negativas, como incredulidad, malestar emocional, físico, sentimientos de fracaso, ira, culpa y pérdida de autoestima.

Metodología de la investigación

De la revisión no sistemática realizada a través de las bases de datos Google Académico, Dialnet, Redalcy, PsyInfo, ELSEVIER, Researchgate y Scielo se eligieron cuatro estudios sobre violencia por considerarlos de relevancia social y de poca investigación científica: Los factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes, realizado por Puente-Martínez et al. (2016). El segundo estudio es sobre Violencia en el noviazgo: perpetración, victimización y violencia mutua: una revisión, realizado por Alegría & Rodríguez (2015). El tercero es sobre Violencia en parejas Gays, Lesbianas y Bisexuales: una revisión sistemática 2002-2012, realizado por Rodríguez-Otero et al. (2017). Y el cuarto estudio es sobre Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos, realizado por Rodríguez-Domínguez et al. (2017). La finalidad fue describir en cada caso sus efectos psicológicos, su prevalencia, origen de las conductas y comportamientos; y presentar unas conclusiones sobre el tema.

Resultados

Primer estudio: Los factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. **Investigadores:** Puente-Martínez, Ubillos-Landa, Echeburúa y Páez-Rovira (2016) catedráticos de la Universidad del País Vasco y de la Universidad de Burgos, España. Para la investigación se identificaron 198 estudios y las variables de tratamiento se codificaron según: **a)** el factor de riesgo asociado al incremento de la violencia entre parejas, **b)** los niveles de agrupación propuestos desde la teoría socio ecológica y, **c)** el tipo de violencia sufrida: violencia física, psicológica, emocional, verbal o sexual. Se tomaron en cuenta las características de la muestra, el género y tipo de población. **Los resultados** confirman que en **el nivel socio-comunitario** el bajo nivel educativo, el bajo desarrollo económico del país, pocos derechos sociales, la falta de democratización del Estado, la cultura del honor y las culturas masculinas con actitudes sexistas y favorables hacia la violencia en el país, son factores de riesgo. En **el nivel**

contextual e individual, tener bajos ingresos, tener menor edad, más hijos, la violencia recíproca hacia la pareja, la depresión, el miedo y el consumo de alcohol, se asocian a mayor riesgo de ser víctima de violencia por parte de la pareja íntima. Estos resultados sugieren, que en la medida que una sociedad se desarrolla económicamente y las mujeres adquieren los derechos políticos, sociales y acceden al trabajo y a la educación incrementando su autonomía, existe la posibilidad de escapar de la situación de violencia.

Los otros casos se describen en el siguiente cuadro

Estudios sobre violencia entre las parejas

Estudio	Prevalencia / Conductas	Efectos Psicológicos
Violencia en el noviazgo:		
perpetración, victimización y violencia mutua: una revisión , realizado por Alegría & Rodríguez (2015). Objetivo: realizar una revisión teórica acerca de los principales hallazgos de la violencia en el noviazgo en países latinos (Chile, Perú, Colombia, Puerto Rico, España, Cuba) y de Norteamérica (México, Estados Unidos de América y Canadá) desde una perspectiva inclusiva de género. La búsqueda se realizó en diferentes bases de datos: Google	El 45.3% de las mujeres y el 71.9% de los hombres manifestó que en sus relaciones había violencia de este tipo. El tipo de violencia que manifiestan es: golpear, apretar, empujar, pellizcar, tirar del pelo y patear. La violencia psicológica se manifiesta a través de exigencias, manipulaciones, críticas, controles, humillaciones, insultos, no respetar acuerdos, ignorar, descalificar y discriminar. La violencia sexual se caracteriza por acciones de sexo forzado, hostigamiento	Perturbaciones emocionales, baja autoestima, depresión, rabia, ansiedad, ideación suicida, estrés post-traumático. Alta impulsividad, irascibilidad, ausencia de empatía, baja autoestima, dependencia emocional. Victimización: En el caso de los varones se reportan actos de victimización por medio de amenazas, empujones, cachetadas y patadas. Mientras que las mujeres tienden a ser víctimas de insultos, indiferencia, amenazas, golpes con objetos, empujones,

Académico, Redalcy, sexual, humillación sexual, cachetadas y patadas. Scielo, EBSCOhost, inducción a la pornografía o **Violencia mutua:** es la ELSEVIER, PubMed, prostitución, tocamientos situación que los miembros SAGE y Dialnet). Se lascivos o la violación. de una pareja se atacan tomaron criterios de Resultados concuerdan con física, sexual o inclusión muestras formadas las investigaciones de psicológicamente de manera por hombres y mujeres Pazos-Gómez et al., 2014; recíproca. Se evidencia de preuniversitarios y Borges & Spanó, 2017 y que las mujeres son al menos universitarios, y que Rubio-Garay et al., 2015; tan violentas como los tuvieran en cuenta la Nava-Reyes et al., 2018 hombres, enfatizándose la violencia ejercida o sufrida por ambos miembros de la pareja heterosexual. simetría de género.

Violencia en parejas Gays, Lesbianas y Bisexuales: una revisión sistemática 2002-2012, realizado por Rodríguez-Otero et al. (2017). **Objetivo:** realizar una búsqueda de los estudios existentes sobre la violencia en parejas LGB durante el período 2002-2012. Determinar las características, tipologías, factores de riesgo y asociados, prevalencia, incidencia científica a nivel nacional e internacional y factores como el género y la Por delimitación jurídica se enmarca dentro de la violencia familiar y no dentro de la violencia de género. Su prevalencia oscila entre el 25% al 60%. Es superior en homosexuales (lesbianas y gays) que en bisexuales. En relación a la orientación sexual y género de agresor y víctima y las tipologías de violencia más frecuentes hay discrepancias. Existen estudios que señalan que en parejas lesbianas es más común la violencia de tipo Las víctimas registraron altos niveles de dependencia de sus parejas, celos, desequilibrio de poder, sentimientos de angustia, hostigamiento e insatisfacción con la relación. Las manifestaciones de violencia con mayor incidencia es la de tipo psicológico y/o emocional en cualquiera de sus formas, destacando sobre todo el aislamiento, el control, las amenazas verbales y la humillación pública. Sin

orientación sexual dentro de este tipo de violencia. Localizaron un total de 43 estudios.

física y psicológica y en gays los abusos sexuales y violencia física. En cuanto a los factores de riesgo se identifican el consumo de alcohol y otras sustancias tóxico dependientes.

embargo, se encontraron estudios que revelan que en estas parejas la violencia se materializa en todas sus tipologías. Estos resultados concuerdan con los obtenidos por Rodríguez-Otero et al., 2015

Ciber agresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos, realizado por Rodríguez-Domínguez et al. (2017). **Objetivo:** analizar comportamientos de ciber agresión en jóvenes adolescentes durante una relación de noviazgo. Se trabajó con una muestra de 206 adolescentes con edades comprendidas entre los 13 y 20 años; de tres centros educativos públicos en Huelva (de 2º, 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato). Se administró la Escala de Ciber agresión de Buelga y Pons (2012) a través del teléfono móvil y

De acuerdo a los perfiles de las víctimas se observó mayor nivel de ciberacoso hacia iguales (65.5%), seguido de personas desconocidas (46.7%), ex parejas (19.9%), familia (15.5%) y pareja actual (10.7%). En cuanto al ciberacoso en el Noviazgo se obtuvo un total de 23.8% de jóvenes que reconocieron haber ejercido ciberacoso hacia sus parejas. El tipo de agresión más frecuente fue *insultar o ridiculizar* (44.9%). La siguiente con mayor frecuencia fue *llamar a alguien y permanecer en silencio* (40.8%). La menos frecuente fue *enviar y/o trucar fotos o videos de*

En concreto la variable que mejor explica la ciber agresión en el noviazgo es el sexismo hostil, seguida de la variable celos románticos. A mayores niveles de creencias sexistas hostiles, celos y niveles de violencia psicológica, se aprecian mayores niveles de ciber agresión hacia las jóvenes. Los datos apuntan a una mayor incidencia de ciber agresión hacia las exparejas y señalan como punto de tensión la ruptura de la relación y la motivación de ejercer dominio y dañar a la anterior compañera. Por otra parte, las acciones de ciber agresión que se ejercieron con mayor

de internet. Inventario de *alguien sin su permiso* intensidad fueron aquellas
sexismo ambivalente en (4.1%); seguida de *acechar* que tienen la intención de
adolescentes de De Lemis et *o perseguir* (6.1%). Con asustar, molestar, dañar y
al., 2007. Escala de celos relación a las otras variables suplantar la identidad de la
románticos de Montes- la violencia psicológica es la víctima. Concuere con los
Berges, 2008; y el de menos observada, mientras resultados obtenidos por
Violencia Psicológica en la que el sexismo benévolo Martín-Montilla et al., 2016;
resolución de conflictos (M- tuvo una mayor presencia, Rodríguez-Castro et al.,
CTS, Strauss, 1979). seguido de sexismo hostil y 2018.
celos románticos.

Discusión - Conclusiones

La revisión de las numerosas investigaciones permitió en primer lugar determinar que existen factores de riesgo que propician la violencia entre las parejas, tales como las variables socioculturales, sociodemográficas, exposición a la violencia dentro de la familia o comunidad, historia de maltrato físico, psicológico, de abuso sexual, consumo de alcohol, drogas, historia personal de agresión, entre otras (Rubio-Garay et al., 2015; Puente-Martínez et al., 2016). Con relación a los factores de riesgo en las relaciones de pareja en adolescentes se precisaron las características demográficas, dimensiones de personalidad, variables psicopatológicas, actitudes hacia la violencia, estilo de comportamiento violento como forma de resolución de conflictos, y educación parental (González y Echeburúa, 2008). En líneas generales, se encontró que las tasas de prevalencia de conductas violentas en las parejas jóvenes y en adultos son muy variables de unas investigaciones a otras; oscilando las de los adolescentes entre el 9% y un 38%; y en 9% y 51% en los adultos.

En este sentido, la mayoría de los estudios señalan que además de la violencia física y sexual, la violencia psicológica se caracteriza por ser la que más graves consecuencias tiene para la víctima, por ser la más habitual y la más compleja de detectar (Muñoz y Echeburúa, 2016). Estos estudios confirman que el uso de la violencia en las relaciones de pareja es un

fenómeno universal, heterogéneo que abarca a todos los estratos sociales, que afecta a todas las edades y a ambos sexos y, que los efectos psicológicos que genera la violencia en cualquiera de su tipología dejan secuelas emocionales considerables.

Sobre estudio de la violencia entre jóvenes o dating violence⁴, las investigaciones sustentan que actualmente se están dando cambios socioculturales que han conducido a presentar un abordaje distinto hacia un modelo bidireccional de la violencia, de tal modo que independientemente del género, las personas jóvenes son susceptibles de ejercer violencia en su noviazgo, así como resolver sus conflictos de una forma habitual a través de la violencia, lo cual aumenta el riesgo de cometer agresiones posteriores en sus relaciones futuras en la adultez ((Borges & Spanó, 2017; Rubio-Garay et al., 2015). Igualmente, las investigaciones indican que de la violencia de control es ejercida bidireccionalmente en ambos sexos (Rodríguez-Castro et al., 2018); evidenciando la simetría de género.

En el caso a la violencia entre parejas del mismo sexo (LGB)⁵ los estudios revelan que existe la violencia entre la población homosexual tanto como en la población heterosexual; con una prevalencia entre el 25% al 60%. Se aprecia que el heterosexismo, la homofobia y el tabú homosexual invisibilizan la violencia en parejas homosexuales (Rodríguez-Otero et al. 2015). Por otra parte, esta problemática afecta a personas LGB de cualquier nivel social, económico, etnia, nivel educacional y nacionalidad. En este sentido, al igual que en la violencia de género, la violencia ejercida por el cónyuge o pareja del mismo sexo puede ejercerse en diferentes frentes (física, material, psicológica y sexual). Por lo que se trata de un problema de salud pública debido a su incidencia. Igualmente, se observa que en los países donde existe un mayor reconocimiento y derechos, la prevalencia de la violencia es menor y su erradicación es más sencilla. Finalmente, los autores destacan que la incidencia de estudios en España es escasa, aunque en los últimos años ha ido aumentando (Rodríguez-Otero et al., 2017). Por otra parte, según Carratalá (2016) de acuerdo a su investigación periodística en

⁴ Dating Violence es definida como todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico, de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de pareja integrada por jóvenes o adolescentes (Health Canadá, 1995; citado por Pazos-Gómez, 2014).

⁵ La violencia entre parejas del mismo sexo se refiere a la conducta violenta que se produce entre personas del mismo sexo dentro de una relación afectivo-sexual (Bravo, 2013; Mendieta, 2008 y Mujika, 2009; citado por Rodríguez-Otero et al., 2017).

España, la violencia intra género como se le denomina también, no es referida en los medios de comunicación como un problema social sino como un asunto privado.

En relación al ciber agresión, se puede concluir que éste se considera un tipo más de violencia psicológica, dado que las agresiones psicológicas cara a cara pueden estar estrechamente vinculadas a las ejercidas a través de las tecnologías comunicacionales, considerándose una extensión de la violencia del mundo offline al mundo online (Rodríguez-Domínguez et al., 2017). No se encontraron diferencias significativas en función del género a la hora de hacer ciberacoso, así como, la alta implicación de ambos sexos en comportamientos violentos en la pareja es de tipo bidireccional (Martín & Montilla, 2016). Por otra parte, los celos podrían ser los responsables al menos en parte, de las ciber agresiones de violencia directa hacia ex parejas tras la ruptura de la relación; por lo tanto, estos factores ayudan a comprender la ciber agresión que tiene lugar en el noviazgo adolescente.

Referencias Bibliográficas

- Alegría, M. & Rodríguez, A. (2015). **Violencia en el noviazgo: perpetración, victimización y violencia mutua. Una revisión.** *Actualidades en Psicología*, 29(118), 2015,57-72
DOI <http://dx.doi.org/10.15517/ap.v29i118.16008>
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). **Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales** (5ª ed.). Washington DC, Estados Unidos: Publicación psiquiátrica
- Bartholomew, K. & Horowitz, L. M. (1991). **Attachment styles among young adults: A test of a fourcategory model.** *Journal of Personality and Social Psychology*, 61, 226–244. doi: 10.1037//00223514.61.2.226
- Barrón, A. & Martínez-Iñigo, D. (2001). **Los celos: una perspectiva psicológica y social.** Málaga: Aljibe.
- Borges, D. & Spanó, A. (2017). **Violencia simbólica entre adolescentes en las relaciones afectivas entre novios.** *Revista Da Escola de Enfermagem USP*. Journal of School of Nursing. University of Sao Paulo, 2017; 51:e03298 DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/S1980-220X2017003003298>
- Bowly, J. (1980). **Attachment and Loss** Volumen III. Loss sadness and depression. Copyright © 1980 by The Tavistock Institute of Human Relations Published by Basic Books, A Member of the Perseus Books Group
<https://www.questia.com/read/27175549/attachment-and-loss>
- Canto-Ortiz, J.; García, P. & Gómez, L. (2009). **Celos y emociones: Factores de la relación de pareja en la reacción ante la infidelidad.** *Athenea Digital* – núm.15: 39-55 (primavera 2009). Universidad de Málaga ISSN: 1578-8946

- Canto-Ortiz, J.; Moreno, P.; Perles, F. & San Martín, J. (2012). **El papel de la cultura del honor, del sexismo y de los celos en la respuesta a la infidelidad de la pareja.** *Escritos de Psicología* vol.5 no.1 Málaga ene./abr. 2012 [Documento en línea] Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1989-38092012000100002
- Carratalá, A. (2016). **La información en prensa española sobre casos de violencia en parejas del mismo sexo.** *Revista Latina de comunicación Social*, 71, pp.40 a 65 <http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1083/03es.html> DOI: 10.4185/RLCS-2016-1083
- Castelló, J. (2005). **Dependencia emocional. Características y tratamiento.** Madrid: Psicología Alianza Editorial <https://es.scribd.com/document/357769717/Dependencia-emocional-Caracteristicas-y-tratamiento-Jorge-Castello-Blasco-pdf>
- Costa, N. & Da Silva, R. (2008). **Celos: un ejercicio de interpretación desde la perspectiva del análisis de la conducta.** *Revista Diversitas. Perspectivas en Psicología.* [Documento en línea] Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v4n1/v4n1a12.pdf>
- Echeburúa, E. & Fernández-Montalvo, J. (2010). **Celos en la pareja: una emoción destructiva. Un enfoque clínico.** [Libro en línea]. Recuperado de: <https://books.google.cl/books?isbn=8434412284>
- Edalati, A. & Redzuan, M. (2010). **A Quantity Study of Marital Satisfaction, Romantic Jealousy and Female's Aggression (Psychological and Physical).** *The Social Sciences*, 5: 82-88. DOI:10.3923/sscience.2010.82.88 <http://medwelljournals.com/abstract/?doi=sscience.2010.82.88>

- Guzmán, M. & Contreras, P (2012). **Estilos de apego en relaciones de pareja y su asociación con la satisfacción marital.** *PSYKHE* 2012, Vol21, N°1, 69-82. DOI: 10.4067/S0718-22282012000100005
<https://www.researchgate.net/publication/262779597>
- Hart, S. L. y Legerstee, M. (2013). **Handbook of jealousy: Theory, research, and multidisciplinary approaches.** Londres: Wiley-Blackell DOI: 10.1002/9781444323542
- Hazan, C., & Shaver, P. (1994). **El apego como marco organizativo para la investigación en relaciones cercanas.** *Consulta psicológica*, 5, 1-22.
https://doi.org/10.1207/s15327965pli0501_1
- Instituto Nacional de Estadística de España (INE). **Víctimas mortales por violencia de género. Estadísticas 2017.** Recuperado de:
http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926144037&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888
- Izquierdo, S. & Gómez-Acosta, A. (2012). **Dependencia afectiva: abordaje desde una perspectiva contextual.** *Sistema de Información Científica. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe.*
<https://www.redalyc.org/html/2972/297226904011/>
- Loinaz, I. & Echeburúa, E. (2012). **Apego adulto en agresores de pareja [Adult Attachment in Partner Violent men].** *Acción Psicológica*, 9(1), 33-46. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ap.9.1.435>
- López, E. y Rodríguez, N. (2008). **Relación entre cultura del honor, celos y satisfacción en la pareja.** *Boletín de Psicología*, N° 94, Noviembre 2008, 7-22
<https://www.researchgate.net/publication/28250362>

- Martín-Montilla, A.; Pazos Gómez, M.; Montilla Coronado, M. V. C. y Romero Oliva, C. (2016). **Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las redes sociales.** *Educación XX1*, 19(2), 405-429, doi: 10.5944/educXX1.16473
- Martínez-León, N.; Peña, J.; García, A.; Sierra, J. (2017). **Una revisión sistemática de los celos románticos en la relación de pareja.** *Ter Psicol* vol.35 no.2 Santiago jul. 2017. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071848082017000200203#B109 <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-48082017000200203>
- Martínez-León, N.; García-Rincón, L.; Sofía, D.; Alfonso, A.; Quintero, C. & Parra, A. (2015). **Efecto de una intervención cognoscitivo conductual para el manejo de los celos en la relación de pareja.** *Psycología. Avance de la Disciplina*, 10(1), 113-123. Universidad El Bosque Bogotá. Colombia. [Documento en línea] Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/psych/v10n1/v10n1a11.pdf>
- Moral, M.; Sirvent, C.; Ovejero, A. & Cuetos, G. (2018). **Dependencia emocional en las relaciones de pareja como Síndrome de Artemisa: modelo explicativo.** *TERAPIA PSICOLÓGICA* 2018, Vol. 36, Nº 3, 156–166 ISSN 0718-4808 (en línea)
- Muñoz, J. & Echeburúa, E. (2016). **Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja; implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español.** *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 26, 2016, pp. 2-12. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, España. ELSEVIER <http://www.dx.doi.org/10.1016/j.apj.201510.001>
- Muñoz-Rivas, M. J., Redondo, N., Zamarrón, D., & González, M. P. (2018). **Violencia en las relaciones de pareja: validación de la escala de tácticas dominantes celosas en jóvenes españoles.** *Anales De Psicología / Annals of Psychology*, 35(1), 11-18.

<https://doi.org/10.6018/analesps.35.1.319251><https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6915650>

Nava-Reyes, M.; Rojas, J.; Toldos, M. & Morales, L. (2018). **Factores de género y violencia en el noviazgo de adolescentes** (Gender factors and dating violence in adolescents). *Psique. Boletín Científico Sapiens Research*. Vol. 8(1) 2018/ISSN-e: 2215-9312 pp. (54-70)

Organización Mundial de la Salud (OMS). (1996) **Informe mundial de la violencia y la salud**. Washington, D.C. Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud Washington, D.C. 2002 [Documento en línea] Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf

_____ (2016) **Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014**. Washington, D.C. Global Status Report on Violence Prevention 2014 © World Health Organization 2014 ISBN 978-92-4-156479-3 [Documento en línea] Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_prevencion_de_la_violencia.pdf

Pazos-Gómez, M.; Oliva, A. & Gómez, A. (2014). **Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes**. *Revista Latinoamericana de Psicología*. ELSEVIER DOYMA, 2014; 46(3):148-159

Pradas, E. y Perles, F. (2012). **Resolución de conflictos de pareja en adolescentes, sexismo y dependencia emocional**. *Quaderns de Psicologia* | 2012, Vol.14, N° 1, 45-60

Puente, A.; Ubillos, S.; Echeburúa, E. & Páez, D. (2016). **Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y**

estudios recientes. *Anales de Psicología*, 2016, vol.32, n°1 (enero), 295-306
<http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>

Rodríguez-Castro, Y.; Alonso, P.; Lameiras, M. & Faílde, J. (2018). **Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos.** *Revista Latinoamericana de Psicología* (2018) 50(3), 170-178. Doi:
<http://dx.doi.org/10.14349/rlp.2018.v50.n3.4>

Rodríguez-Domínguez, C. Durán, M. & Martínez, R. (2017). **Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos.** *Health and Addictions*. Vol.18, N°1, 17-27. ISSN 1578-5319 ISSNe 1988-205X

Rodríguez-Otero, L.; Carrera, M.; Lameiras, M & Rodríguez, Y. (2015). **Violencia en parejas, transexuales, transgénero e intersexuales: una revisión bibliográfica.** *Saúde Soc. Sao Paulo*, v.24, n.3, p.914-935, 2015 DOI 10.1590/S0104-12902015134224

Rodríguez-Otero, L.; Rodríguez, Y.; Lameiras, M. & Carrera M. (2017). **Violencia en parejas Gays, Lesbianas y Bisexuales: una revisión sistemática 2002-2012.** *International of Social Work and Social Sciences* N° 13/January 2017. DOI:
<http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.13.3>

Rubio-Garay, F.; Carrasco, M.; Amor, P. & López, M. (2015). **Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica.** *Anuario de Psicología Jurídica 2015*. ELSEVIER. Universidad Nacional a Distancia España.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2015.01.001>

Sánchez, H. (2016). **Los estilos de apego en mujeres con y sin violencia conyugal.** *Revista IIPSI*, Vol.19-N°1-2016 pp.35-49. [Documento en línea]. Recuperado de:
revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/download/12444/11135

Tourinho, E. (2006). **Private stimuli, covert responses, and private events.** *The Behavior Analyst*, 2006 Spring; 29(1): 13–31. doi: 10.1007/bf03392115

White, G. (1981). **Los celos y los motivos percibidos de la pareja para atraer a un rival.** *Psicología social trimestral*, 44, 24-30